

Expediente: 25/23-A3
Carátula: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/12/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SUAREZ, HERNAN PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA DE EL MOLLAR, -DEMANDADO
20323484350 - DIAMBRA, CAROLINA-ACTOR/A
20323484350 - DIAMBRA, FRANCO-ACTOR/A
20226113216 - MAMANI, MARGARITA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 25/23-A3



H3080089233

Civil CJM

AUTOS: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA c/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA s/ REIVINDICACION. EXPTE. N°25/23-A3.-

Monteros, 20 de diciembre de 2024.

Advirtiendo que en el proveído que antecede se consignó por error "Jueves 23 de diciembre, cuando debió decir lunes 23 de diciembre, se dispone: **Rectificar** el referido proveído, debiendo decir: "**Lunes 23 de Diciembre a las 14:00 hs**". Póngase a conocimiento de las partes interesadas.- SMJ
FDO. DRA. MARÍA ROCIO GUERRA. DIRECTORA.-

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.